

91938

MODELO DE UTILIDAD

=====



M E M O R I A D E S C R I P T I V A

S o b r e :

"DISPOSITIVO PARA LIMPIEZA DE ALFOMBRAS"

Solicitante: D. Carlos ORTEGA MANZANEQUE, de nacionalidad
española, domiciliado en Gran Vía, 19 - 21
BILBAO.-

Se refiere la presente memoria a la descripción
de un dispositivo destinado a la limpieza de alfombras, aun-
que es susceptible de otras aplicaciones en el campo especí-
fico de los tejidos en general.

5.

Con él se logran estimables ventajas derivadas de
la utilidad que reporta el conseguir una limpieza de tales
objetos eficiente y cómoda, quedando anulados los inconve-

91938



nientes y molestias producidos por métodos manuales.

10. Dicha eficiencia es además conseguida sin complicaciones de ningún tipo, puesto que, el dispositivo que se preconiza, además de ser de sencillísimo manejo no requiere condiciones especiales para su uso.

15. Esencialmente se compone el referido dispositivo para limpieza de alfombras, por un cuerpo conformado en caja, cuya base de apoyo la constituye un tejido permeable, a través del cual puede salir al exterior el líquido limpiador contenido en su interior.

20. Dicho cuerpo queda así conformado en depósito, para lo cual se le dota superiormente de un conducto de carga a base de un orificio con tapón. El cómodo uso se favorece con la incorporación de un mango de suficiente longitud, y la eficiencia queda aumentada disponiendo una o más líneas de haces de pelos de cepillo en el contorno del tejido permeable.

25. En estas condiciones, se efectúa la limpieza del siguiente modo:

30. Habiendo previamente llenado el depósito del dispositivo limpiador con un detergente apropiado, éste sale al exterior a través del tejido permeable de modo que, pasando el mismo sobre la alfombra a limpiar, queda la misma impregnada del líquido limpiador.

35. El mencionado detergente será de preferencia un champú del tipo en que se produce una transferencia de las partículas de suciedad desde el tejido a la indicada sustancia, en la que aquéllas quedan incorporadas incluso después de haberse transformado en polvo el propio champú como consecuencia de su contacto con el aire. Alcanzado ese estado, pueden eliminarse los cuerpos extraños mediante depillado, desapareciendo conjuntamente champú y suciedad.

91938



40. En el caso concreto de la limpieza de alfombras, será particularmente ventajoso el empleo de un dispositivo cepillador del tipo que comprende un cepillo cilíndrico actuado por medio de ruedecillas multiplicadoras de velocidad; de este modo el polvo de la alfombra pasa a través del cepillo a la oportuna bolsa depósito anexa al dispositivo cepillador.

45. Las descritas características se harán mas patentes en la siguiente descripción que se hace, con referencia a los dibujos que se acompañan, en los cuales se representa en forma un tanto esquemática y únicamente a título de ejemplo no limitativo una preferente forma de realización.

En dichos dibujos:

50. La fig. 1, corresponde a una perspectiva del dispositivo limpiador de acuerdo con la descripción que de él se hace, y

55. La fig. 2 corresponde a una planta inferior del mismo dispositivo.

60. De acuerdo con dichos dibujos, un recipiente a modo de caja 1, se contornea inferiormente por medio del zócalo 2, estando constituida la parte baja o base de apoyo por un tejido permeable 3 a través del cual el detergente alojado en el depósito puede salir de él, siendo 5 un tapón que obtura el conducto de introducción del líquido limpiador.

65. La misión específica del dispositivo se complementa con la línea de haces de pelos de cepillo 4, y su cómodo uso se favorece con el mango 6 que permite su manipulación en una postura cómoda.

70. Podrán ser variables dentro del ámbito de la descrita realización, la forma, materiales, dimensiones tanto absolutas como relativas y, en general cualquier otra circunstancia que, por secundaria y accesoria no suponga una

91938



alteración fundamental para las características esenciales y básicas del objeto propuesto.

N O T A

75. El Modelo de Utilidad, que se solicita en España por veinte años, de acuerdo con la vigente Legislación, deberá recaer sobre: "DISPOSITIVO PARA LIMPIEZA DE ALFOMBRAS", según las características esenciales de las siguientes:

R E I V I N D I C A C I O N E S

80. 1ª.- Dispositivo para limpieza de alfombras, esencialmente caracterizado por constar de un cuerpo conformado en caja, en el cual la base de apoyo dispone de un tejido permeable a través del que puede salir desde el interior un líquido limpiador contenido hasta un cierto nivel en el interior de la citada caja, constituida así en depósito, estando el tejido permeable contorneado en el exterior por una línea de haces de pelos de cepillo, presentando la caja o depósito una boca para la introducción del líquido limpiador, la cual dispone de la oportuna tapa, y llevando también la caja incorporado un largo mango de barra para la manipulación en posición cómoda.

90. 2ª.- "DISPOSITIVO PARA LIMPIEZA DE ALFOMBRAS".
Según queda sustancialmente descrito en la presente memoria descriptiva, que consta de cuatro hojas escritas a máquina por una sola cara, acompañada de sus correspondientes dibujos.
- 95.

Madrid, 14 de Marzo de 1.962

D. CARLOS ORTEGA MANZANEQUE

P.P.

FRANCISCO GARCIA GARRERIZO
D. P.

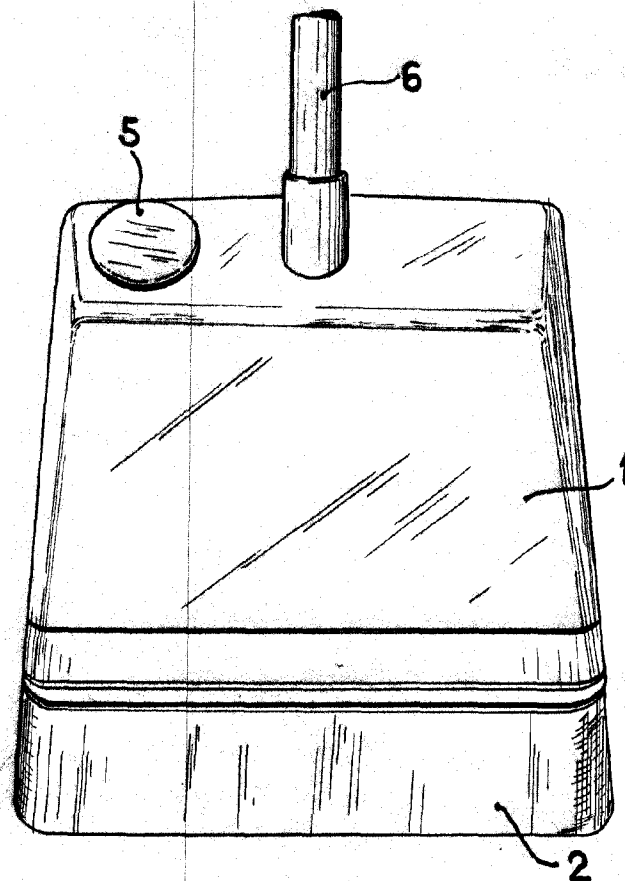


Fig. 1

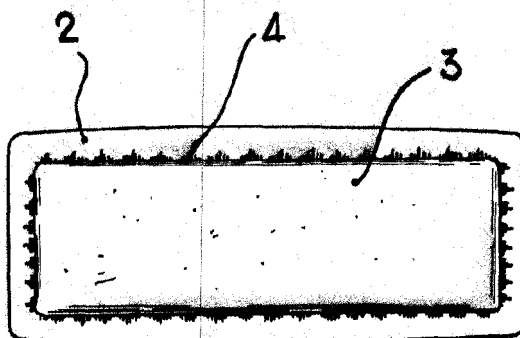


Fig. 2

ESCALA VARIABLE

Madrid, 4 MAR. 1962
CARLOS ORTEGA MANZANEQUE

P. P. FRANCISCO GARCIA CABRERIZO
D. P.

A large, stylized handwritten signature in black ink, which appears to read 'Francisco Garcia Cabrerizo', is written over the typed name and extends across the bottom right portion of the page.